



ANGOL, 10 FEB 2020

DECRETO EXENTO N° 73

VISTOS:

a) La Ley 21.125 de fecha 07 de Diciembre del 2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 13 de noviembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2019

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 1975 de fecha 28 de Diciembre 2018, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2019.

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 069 de fecha 20 de Enero de 2020, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de Noviembre del 2019.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación Presupuesto de gastos del mes de Noviembre del año 2019, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

| | | |
|-------------------|---------------------------------------|---------------------|
| 05-03-003-002-002 | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA | 120.343 |
| | TOTAL | \$ 120.343.- |

2.-Efectúese las modificaciones Presupuesto de Gastos del mes de Noviembre del año 2019, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

| | | |
|---------------|--------------|--------------------|
| 21-03-004-001 | SUELDOS | 120.343 |
| | TOTAL | \$120.343.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



**ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)**

JLBO/AMS/PUP/MAI/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia